



MORELOS
2018 - 2024

Acuerdo por las Dependencias que integran el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, aprueban la elección de las 5 personas que se integraran a los trabajos del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, en su calidad de invitadas, por unanimidad de votos

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



**CONSEJERÍA
JURÍDICA**

ACUERDO LAS DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN EL SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, APRUEBAN LA ELECCIÓN DE LAS 5 PERSONAS QUE SE INTEGRARAN A LOS TRABAJOS DEL SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, EN SU CALIDAD DE INVITADAS, POR UNANIMIDAD DE VOTOS

OBSERVACIONES GENERALES.-

Publicación
Expidió

2019/07/19
Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Estado de Morelos (SEPASE)

Periódico Oficial

5727 "Tierra y Libertad"



EL SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DEL ESTADO DE MORELOS, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL ESTADO DE MORELOS, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" EL 05 DE DICIEMBRE DE 2007, ARTÍCULOS 45, 47 FRACCIONES I, VII Y XIII, 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL ESTADO DE MORELOS, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" EL 04 DE MARZO DE 2010.

CONSIDERANDO

Que el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, es el conjunto de Dependencias de la Administración Pública Estatal en interacción y vinculación permanente entre sí, para el desarrollo de los ejes de acción de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y que tiene como objeto la instrumentación de una coordinación única cuyo mecanismo facilite la articulación de los cuatro ejes de acción, sus instrumentos, servicios y políticas públicas.

La violencia contra las mujeres es una violación garante a la dignidad humana, por esta razón es necesario la alianza de las organizaciones de la sociedad civil, con la finalidad de buscar de manera coordinada y efectiva con el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, la forma de incidir de manera estratégica en cada uno de los ejes de acción (PASE), priorizando y garantizando el acceso de las mujeres, niñas, adolescentes y adultas mayores a una vida libre de violencias en el Estado.

El Sistema Estatal deberá de instrumentar la articulación de los ejes de acción, y, al estar integrada por dependencia que forman parte de la Administración Pública Estatal, así como del Poder Judicial y Legislativo y la incorporación de los Municipios, deberá de implementar las acciones necesarias para erradicar todos



los tipos y formas de violencia, a través de los ejes temáticos y la mesa de armonización legislativa.

Por esta razón es necesaria la incorporación de las OSC y en su caso la Academia al SEPASE, ya que se estará avanzando en la elaboración e impulso de políticas públicas acordes para lograr la eliminación de las violencias, tanto en el ámbito privado como público, garantizando el enfoque diferenciado para una correcta evaluación a corto, mediano y largo plazo de las políticas públicas, la integración de una agenda con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, la atención a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género, entre otros; derivado de lo anterior el SEPASE, en su trigésima tercera sesión ordinaria celebrada el 20 de febrero de 2019, mediante ACUERDO PASE07/ORD33^a./20/02/2019, aprobó la Convocatoria para que Organizaciones de la Sociedad Civil y de la Academia, con vocación y experiencia sobre los Derechos Humanos de las Mujeres y la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género, participen en el proceso de selección; dicha convocatoria por acuerdo PASE07/ORD34^a./09/05/2019 hizo la extensión por cuanto al plazo de registro y recepción de documentos.

Así, cada integrante presente del sistema, una vez revisado los expedientes conforme a la metodología aprobada, en sus intervenciones expusieron sus motivaciones, trabajos y opiniones para ser consideradas y considerados invitados a los trabajos del SEPASE así como partiendo del resultado de las interrogantes y cuestiones que se les formularon, en la que participaron ampliando los comentarios y conocimientos; se pondero, la experiencia académica, administrativa y de trabajo en campo, dominio y conocimiento en los ejes de acción de la ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, así como en los trabajos públicos realizados a favor de la vida libre de violencia; por lo que de acuerdo a las consideraciones vertidas, el voto razonado y concurrente fue en el sentido siguiente:

Psicóloga Ana María Gutiérrez González, “Con Decisión Mujeres por Morelos, A.C.”,



“Creativeria Social, A.C.”, a través de su representante legal Psicólogo Jonathan Villalba Lezama.

Jorge Roberto Reyes Amaya, Licenciado en Psicología.
Ángel David Hidalgo, Licenciado en Derecho
Zugeily Cabrera Flores, Licenciada en Derecho.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el Sistema Estatal PASE tiene a bien emitir el siguiente:

ACUERDO LAS DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN EL SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, APRUEBAN LA ELECCIÓN DE LAS 5 PERSONAS QUE SE INTEGRARAN A LOS TRABAJOS DEL SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, EN SU CALIDAD DE INVITADAS, POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

PRIMERO.- Se aprueba la elección de las 5 personas que se integraran a los trabajos del sistema estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, en su calidad de invitadas; durante el periodo 2019-2020.

Psicóloga Ana María Gutiérrez González, “Con Decisión Mujeres por Morelos, A.C.”,

“Creativeria Social, A.C.”, a través de su representante legal Psicólogo Jonathan Villalba Lezama.

Jorge Roberto Reyes Amaya, Licenciado en Psicología.
Ángel David Hidalgo, Licenciado en Derecho
Zugeily Cabrera Flores, Licenciada en Derecho.



SEGUNDO. -Se exhorta a las Dependencias involucradas del SEPASE, a realizar los trámites conducentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Acuerdo.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación por el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Maestro José de Jesús Guizar Najera

En representación del Lic. Pablo Héctor Ojeda Cárdenas, Secretario de Gobierno
en su carácter de Presidente del Sistema Estatal PASE

Arquitecta Flor Dessiré León Hernández

Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal PASE y Titular del IMM

M. en D. Norma Angélica Toledo Camacho

En representación del Doctor Uriel Carmona Gándara, Fiscal General de Justicia
del Estado de Morelos e integrante del Sistema Estatal PASE

Doctor Marco Antonio Cantú Cuevas

Secretario de Salud del Estado de Morelos e integrante del Sistema Estatal PASE

Licenciado Raymundo Parra Hernández

En representación del Licenciado José Alejandro Jesús Villarreal Gasca,
Secretario de Hacienda del Estado de Morelos e integrante del Sistema Estatal
PASE

Almirante Jose Antonio Ortiz Guarneros

Comisionado Estatal de Seguridad Pública e integrante del Sistema Estatal PASE

Mtra. Sara Olivia Parra Telléz

En representación de la Licenciada Ana Laura Ortiz Ceja, Directora General del
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Morelos e integrante del

Sistema Estatal PASE

Licenciada Iseth López Obispo

En representación del Doctor Luis Arturo Cornejo Alatorre, Secretario de
Educación del Estado de Morelos e integrante del Sistema Estatal PASE



MORELOS
2018 - 2024

Acuerdo por las Dependencias que integran el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, aprueban la elección de las 5 personas que se integraran a los trabajos del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, en su calidad de invitadas, por unanimidad de votos

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original

Lic. Jesús Tlacaheel Rosales Puebla

En representación de la Dip. Keila Celene Figueroa Evaristo, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género de la LIV Legislatura del Congreso del Estado de Morelos e integrante del SEPASE.

M. en D. Consuelo Estrada Soto

En representación de la Magistrada María del Carmen Verónica Cuevas López, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia e integrante del SEPASE.

Lic. Paola Lizbeth Chávez Ramírez

En representación Licenciado Enrique Alonso Plascencia
Director General del Instituto de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal del Estado de Morelos

Profa. Silvia Salazar Hernández

En representación de Gilberto Alcalá Pineda, Secretario de Desarrollo Social e integrante del SEPASE.

Licenciada Nadxieelii Carranco Lechuga

Comisionada Ejecutiva de la Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas del Estado de Morelos e integrante del SEPASE.

Licenciada Margarita María Galeana Torres

Secretaria de Desarrollo Agropecuario e integrante del SEPASE

Licda. Adelaida Trejo Lucero

En representación de la Licenciada Ana Cecilia Rodríguez González, Secretaria de Desarrollo Económico y del Trabajo e integrante del SEPASE

Rúbricas.